



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolívar 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 ABR 2013

Expediente N° 22.002/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita la prórroga de la designación interina del Prof. Orlando Omar CUESTAS, en el cargo de Auxiliar Docente 18 U.H. de las asignaturas CIENCIAS NATURALES 1° y 2° año y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL 1° año, 1° ciclo del mencionado Instituto, y:

CONSIDERANDO:

Que la designación del Prof. CUESTAS finaliza el 24 de mayo del año en curso, y la sustanciación de un nuevo llamado a concurso se tramita mediante expediente N° 22004/13, según lo informado por la Dirección del citado Instituto a fojas 33.

Que a fojas 38 vta. tomó debida intervención la Secretaría Académica de la Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de esta Comisión.

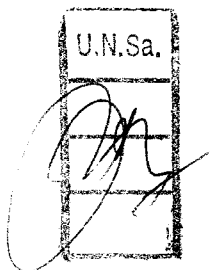
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 091/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del **Prof. Orlando Omar CUESTAS, DNI N° 29.339.192**, en el cargo de Auxiliar Docente 18 U.H. de las asignaturas CIENCIAS NATURALES 1° y 2° año y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL 1° año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 24 de mayo de 2013 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-TARTAGAL, Prof. Cuestas, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA